

Bases Legales de la ruta Escapa hacia la Sierra

1. Empresas organizadoras:

Los 6 Escape Room (en adelante, las empresas organizadoras) adheridas a Escapa hacia la sierra son: Tangram, Descifra, Inside, Dragonroom, La Mazmorra mental y Sexto sentido.

Las empresas organizadoras han creado una ruta de salas de escape denominada "Escapa hacia la Sierra".

2. Participación:

Tras realizar un juego en una de las empresas organizadoras, se ofrecerá a los jugadores participar en la ruta. La participación es gratuita. Para poder comenzar, se os dará un código cada vez que juguéis a una de las salas incluidas en la ruta y deberéis registraros en Escape Radar donde nuestra ruta aparece. Los participantes deberán ser mayores de 14 años para participar.

El pasaporte es personal e intransferible. No tendrás que jugar siempre con el mismo equipo.

Para completar la ruta habrá que realizar al menos un juego en cada una de las empresas organizadoras. Cuando vayas a jugar a una de nuestras salas, solicita a tu Game Master que te selle el pasaporte.

Si un jugador ya ha realizado alguno de los juegos de las empresas organizadoras, tendrá dos opciones:

1. Deberá realizar un juego diferente de la misma empresa cuando ésta tenga dos o más juegos.
2. Si la empresa sólo dispone de un juego, se os sellará la que habéis jugado, pudiéndolo hacer desde cualquier empresa, siempre que acreditéis la realización con una copia del email de reserva o una foto de la sala jugada.

3. Premios:

El objetivo es completar la ruta de 6 salas de escape (independientemente de haber logrado escapar o no a tiempo de las distintas salas)

Durante tu ruta conseguirás:

- Regalo sorpresa durante la misma.
- Un premio al finalizar las 6 salas.
- Por finalizar las 6 salas (una por cada empresa organizadora) participarás en el sorteo de una noche de Hotel con Escape Room en Valladolid, éste se realizará en un directo que haremos en el plazo de 1 mes desde la finalización de la Ruta el 31 de enero de 2020.

- Durante el juego de todas las empresas organizadoras, podréis encontrar una moneda especial que os dará una participación extra para el sorteo, dicha moneda puede que la encontréis dentro del juego o realizando un pequeño enigma para abrir una caja antes, durante o después de la partida. Esto sólo será opcional para quien desee participar en Escapa hacia la sierra.

En caso de no disponer de stock de algún regalo, la empresa organizadora propondrá al jugador volver a su empresa para recoger su premio cuando esté disponible o acudir a otra de las empresas organizadoras que disponga de stock de dicho premio.

4. Duración:

La duración será desde el mes de agosto de 2020 (día exacto aún por determinar, lo anunciaremos en redes sociales) hasta el 31 de enero de 2021.

Da igual cuando comiences, pero el tiempo del que dispones será diferente, en todos los casos hasta el 31 de enero que la ruta finalizará.

No serán válidas las reservas realizadas dentro del plazo de validez, pero con fecha de juego posterior a la misma. Las salas deben jugarse dentro del plazo.

5. Aceptación de las bases:

El simple hecho de participar en Escapa hacia la sierra implica la aceptación automática y sin condiciones de todas las cláusulas de estas bases/reglamento de participación, así como de las instrucciones que aparezcan en documentos que puedan servirle de apoyo, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de rechazar la participación de cualquier jugador que no cumpla las bases de participación, contravenga el espíritu de esta ruta o incumplan cualquier norma propia de las empresas organizadoras.

6. Exclusiones de responsabilidad:

Las empresas organizadoras no se responsabilizan, si por motivos ajenos a su voluntad, la presente ruta, sus modalidades o sus premios tienen que cambiarse, modificarse o anularse parcial o totalmente. Por tanto, las empresas organizadoras se reservan el derecho a modificar, aplazar o suspender la acción en cualquier momento y por cualquier causa ajena a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.

Las empresas organizadoras no se hacen responsables de los errores, interrupciones, defectos, tardanzas de operaciones, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de los materiales de inscripciones de la ruta, o por cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en recibir cualquier información del participante.

Para más información puedes visitar nuestra web : escapahacialasierra.es o entrar en www.escaperadar.com